

**ACTA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 005-2019-OSITRAN
“SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA VERIFICACIÓN DE KILÓMETROS RECORRIDOS POR
EL MATERIAL RODANTE Y TRACTIVO: FERROCARRIL DEL CENTRO-CONCESIONARIA
FERROVÍAS CENTRAL ANDINA S.A., FERROCARRIL DEL SUR-CONCESIONARIO
FERROCARRIL TRASANDINO S.A., FERROCARRIL DEL SUR ORIENTE-CONCESIONARIO
FERROCARRIL TRASANDINO S.A CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2017 Y 2018”**

En la ciudad de Lima, siendo las 12:15 horas del 29/10/2019; en las instalaciones del OSITRAN, se reunieron los miembros del Comité Especial Permanente designados mediante Resolución de Gerencia General N°024-2019-GG-OSITRAN, a efectos de evaluar la propuesta económica y otorgar la Buena Pro al presente procedimiento de selección.

Se debe precisar que el señor Sandro Hospinal Escajadillo (Miembro Titular) se encuentra en comisión de servicios, por lo que será reemplazado por el señor Hernán Moreno Delgado, en base a la Resolución de designación de comité de selección permanente aprobado con Resolución de Gerencia General N° 024-2019-GG-OSITRAN.

El presidente del Comité Especial Permanente dio inicio a la reunión informando que los postores MTV PERU EIRL y TERRY NESTOR MEDINA LLERENA han calificado para la etapa de Evaluación Económica y Otorgamiento de la Buena Pro, por lo que se procedió a realizar la apertura del sobre N°3, que contiene la Propuesta Económica del postor TERRY NESTOR MEDINA LLERENA, obteniéndose el siguiente resultado:

N°	POSTOR	PROPUESTA ECONOMICA S/	PUNTAJE ECONOMICO OBTENIDO
1	MTV PERU EIRL	S/ 305,460.00	816.05
2	TERRY NESTOR MEDINA LLERENA	S/ 258,000.00	1,000.00

Cabe señalar que, en aplicación del literal ii, del artículo 21° de las Disposiciones Complementarias al Reglamento para la contratación de Empresas Supervisoras por parte de Ositrán, aprobado con Resolución del Consejo Directivo N° 040-2015-CD-OSITRAN, señala que, cuando concurriendo dos postores la oferta económica de uno de ellos no debe de ser menor al 20% con respecto a la otra oferta, por lo que, la propuesta económica de menor precio es válida para el cálculo del puntaje final.

Revisado el puntaje obtenido tanto en la evaluación técnica y económica, se obtuvo el siguiente resultado:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADO N° 0005-2019-OSITRAN						
EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA						
Postor	Puntaje Evaluación Técnica	Monto de la Oferta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Puntaje Ponderado Propuesta Técnica (0.8)	Puntaje Ponderado Propuesta Económica (0.2)	Puntaje Total
MTV PERU EIRL	1000	305,460.00	816.05	800.00	163.21	963.21
TERRY NESTOR MEDINA LLERENA	950	258,000.00	1000.00	760.00	200.00	960.00

En tal sentido, este colegiado acordó por unanimidad, otorgar la Buena Pro por alcanzar el mayor puntaje al postor según detalle siguiente:

RAZÓN SOCIAL: MTV PERU EIRL

RUC: 20504131875

MONTO ADJUDICADO: S/ 305,460.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y 001/100 SOLES

- ✓ Publicar la Buena Pro con los resultados de la evaluación del procedimiento de selección, en base al calendario del proceso en la página Web del OSITRAN

No habiendo otro tema más que tratar, siendo las 12:30 horas del mismo día, se cierra la sesión, suscribiendo los intervinientes, en señal de conformidad y aprobación del texto de la presente Acta.

Hernán Moreno Delgado
Miembro

Pablo Nikola Rojas Herrera
Presidente

David Villegas Balarezo
Miembro

NT:2019087276